

## REQUISITOS PARA PERSONA JURIDICA

Reciba un cordial saludo de parte de **CONSTRUCTORES HENAO PATIÑO S.A.S.**

Para nuestra empresa, es muy importante garantizar un buen servicio y satisfacer cabalmente las necesidades de nuestros clientes, teniendo en cuenta que son la razón de ser de la organización.

Por esta razón, y con el propósito de brindarle rapidez y efectividad en su solicitud de crédito para el alquiler de equipos, es de suma importancia su colaboración anexando la siguiente documentación para el estudio de su crédito:

- ✓ Formato de solicitud de crédito como persona jurídica completamente diligenciado (en caso de faltar información de la entidad, éste será devuelto para su complemento).
- ✓ Certificado actualizado de existencia y representación de la entidad solicitante del crédito (Cámara de Comercio).
- ✓ Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Fotocopia de la cédula del representante legal de la sociedad.
- ✓ Certificado de libertad y tradición de los inmuebles o propiedades de la entidad solicitante (con vigencia no superior a 30 días). En caso de no poseer propiedades, se deberá dejar un depósito que será fijado por la entidad.
- ✓ Formato de autorización de verificación en las centrales de riesgo de la entidad, firmado por el representante legal.
- ✓ En caso que las referencia comerciales no se puedan verificar telefónicamente, favor presentar dos referencias de empresas legalmente constituidas, por escrito.

Posterior a la aprobación del crédito y antes de realizar el despacho de los equipos, se procederá a la firma de un pagaré suscrito por el representante legal de la entidad solicitante, que será anexado a su solicitud.

Cualquier inquietud con gusto será atendida, en la línea telefónica 444 88 97 Ext 103 o en el correo [cartera@chpsas.com.co](mailto:cartera@chpsas.com.co).

## REQUISITOS PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS

Reciba un cordial saludo de parte de **CONSTRUCTORES HENAO PATIÑO S.A.S.**

Para nuestra empresa, es muy importante garantizar un buen servicio y satisfacer cabalmente las necesidades de nuestros clientes, teniendo en cuenta que son la razón de ser de la organización.

Por esta razón, y con el propósito de brindarle rapidez y efectividad en su solicitud de crédito para el alquiler de equipos, es de suma importancia su colaboración anexando la siguiente documentación para el estudio de su crédito:

- ✓ Formato de solicitud de crédito como persona jurídica completamente diligenciado (en caso de faltar información de la entidad, éste será devuelto para su complemento).
- ✓ Contrato de la constitución de la Unión Temporal o el consorcio.
- ✓ Contrato o certificación de adjudicación de la obra.
- ✓ Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Fotocopia de la cédula del representante legal de la sociedad.
- ✓ Certificado de libertad y tradición de los inmuebles o propiedades de la entidad solicitante (con vigencia no superior a 30 días). En caso de no poseer propiedades, se deberá dejar un depósito que será fijado por la entidad.
- ✓ Formato de autorización de verificación en las centrales de riesgo de la entidad, firmado por el representante legal.
- ✓ En caso que las referencia comerciales no se puedan verificar telefónicamente, favor presentar dos referencias de empresas legalmente constituidas, por escrito.

Posterior a la aprobación del crédito y antes de realizar el despacho de los equipos, se procederá a la firma de un pagaré suscrito por el representante legal de la entidad solicitante, que será anexado a su solicitud.

Cualquier inquietud con gusto será atendida, en la línea telefónica 444 88 97 Ext 103 o en el correo [cartera@chpsas.com.co](mailto:cartera@chpsas.com.co).

## REQUISITOS PARA PARROQUIAS

Reciba un cordial saludo de parte de **CONSTRUCTORES HENAO PATIÑO S.A.S.**

Para nuestra empresa, es muy importante garantizar un buen servicio y satisfacer cabalmente las necesidades de nuestros clientes, teniendo en cuenta que son la razón de ser de la organización.

Por esta razón, y con el propósito de brindarle rapidez y efectividad en su solicitud de crédito para el alquiler de equipos, es de suma importancia su colaboración anexando la siguiente documentación para el estudio de su crédito:

- Formato de solicitud de crédito como persona jurídica completamente diligenciado (en caso de faltar información de la entidad, éste será devuelto para su complemento).
- Certificado de constitución expedido por la Curia, donde se evidencie el nombre del representante legal.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia de la cédula del representante legal de la sociedad.
- Certificado de libertad y tradición de los inmuebles o propiedades de la entidad solicitante (con vigencia no superior a 30 días). En caso de no poseer propiedades, se deberá dejar un depósito que será fijado por la entidad.
- Formato de autorización de verificación en las centrales de riesgo de la entidad, firmado por el representante legal.
- En caso que las referencia comerciales no se puedan verificar telefónicamente, favor presentar dos referencias de empresas legalmente constituidas, por escrito.

Posterior a la aprobación del crédito y antes de realizar el despacho de los equipos, se procederá a la firma de un pagaré suscrito por el representante legal de la entidad solicitante, que será anexado a su solicitud.

Cualquier inquietud con gusto será atendida, en la línea telefónica 444 88 97 Ext 103 o en el correo [cartera@chpsas.com.co](mailto:cartera@chpsas.com.co).

## REQUISITOS PARA PERSONA NATURAL

Reciba un cordial saludo de parte de **CONSTRUCTORES HENAO PATIÑO S.A.S.**

Para nuestra empresa, es muy importante garantizar un buen servicio y satisfacer cabalmente las necesidades de nuestros clientes, teniendo en cuenta que son la razón de ser de la organización.

Por esta razón, y con el propósito de brindarle rapidez y efectividad en su solicitud de crédito para el alquiler de equipos, es de suma importancia su colaboración anexando la siguiente documentación para el estudio de su crédito:

- ✓ Formato de solicitud de crédito como persona natural completamente diligenciado (en caso de faltar información, éste será devuelto para su complemento).
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ Certificado de libertad y tradición de los inmuebles o propiedades de la persona solicitante del crédito (con vigencia no superior a 30 días).
- ✓ Formato de autorización de verificación en las centrales de riesgo firmado por el solicitante.
- ✓ Certificaciones bancarias (en caso de tenerlas).
- ✓ Codeudor con propiedad raíz. En caso de no tenerlo se deberá dejar un depósito que será fijado por la entidad.

Posterior a la aprobación del crédito y antes de realizar el despacho de los equipos, se procederá a la firma de un pagaré suscrito por el solicitante y el codeudor (si lo tiene) para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en caso de que no se haya realizado el depósito.

Cualquier inquietud con gusto será atendida, en la línea telefónica 444 88 97 Ext 103 o en el correo [cartera@chpsas.com.co](mailto:cartera@chpsas.com.co).